

PERITOS

INSCRIPCIÓN 2025

JULIO 2024

Tanto la inscripción como la reinscripción comienzan el 1° de septiembre y finaliza el 1° de noviembre del corriente año según los términos de la Ac. CSJN N° 2/14 .

Tenga en cuenta que si usted pertenece a una profesión colegiada en CABA, deberá tramitar el pago y validación del arancel en su Consejo Profesional.

CONTACTO

**Departamento de Capacitación
y Gestión de Desarrollo**



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN